



### CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2019, acta No 62 a folio 233,234,235,236,237,238,239,240,241,242,243 donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

#### ACTA NUMERO 62-2019

Reunidos el 7 de Diciembre del año 2019, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, Vice-Alcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manuales, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. María Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, Comisionado municipal Venancio Reyes y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, en donde el punto número 9. De acuerdos y Resoluciones en el inciso A. La honorable corporación municipal en pleno aprobó realizar ampliación de los fondos de la navidad catracha 2019 por un monto de lempiras Lps.85, 000.00 siempre y cuando se presente la próxima sesión B. La honorable corporación municipal por mayoría resuelve denegar solicitud de dominio pleno presentada por la señora Orfa Ondina Reyes Argueta el día primero de Noviembre 2019 por haber presentado oposición siete hermanos Reyes Gómez. El señor regidor se excusa en base del artículo 35 de la Ley de municipalidades.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de Enero del año dos mil veinte.





#### CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2019, acta No 64 a folio 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

#### ACTA NUMERO 64-2019

Reunidos el 26 de Diciembre del año 2019, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, Vice-Alcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manuales, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. María Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, Comisionado municipal Venancio Reyes y ante la suscrita secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 en donde el punto número 10 de acuerdos y Resoluciones en el inciso A. La honorable corporación municipal en pleno aprobó un aumento de sueldo de 2,000 (Dos mil lempiras exactos) a la encargada de la oficina de la niñez en base al convenio realizado, a partir del mes de enero de 2020 devengará un sueldo de 8,000.00 (Ocho mil lempiras exactos) B. La honorable corporación municipal en pleno aprobó resolución de Dominio Pleno a favor de María Lurdín Ayala Gómez, con número de identidad: 1012-1989-00132 de Oficio Ama se casa, y mayor de edad, unión libre, hondureña y vecina de este municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el Lugar de Agua Blanca san miguelito Intibucá, de naturaleza Urbana, Misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes. AL NORTE: colinda con propiedad de Felipe Vásquez AL SUR: colinda con Calle de por medio y propiedad de Santiago Vásquez. AL ESTE: colinda con Carretera de Por medio y Selvin Reyes. AL OESTE: Colinda Con Propiedad Artemio Cantarero. Área que tiene la extensión de: 595.65 M2 (quinientos noventa y cinco punto sesenta y cinco metros cuadrados) que equivale a 1.36 tareas. (Uno punto treinta y seis tareas). C. La honorable corporación municipal en pleno aprobó resolución de Dominio Pleno a favor de Gloria Esperanza Hernández Reyes con número de identidad: 1014-1979-00001 de oficio ama de casa y Luz Alonso Cárcamo Cantarero, con número de identidad: 1014-1974-00090 de Oficio agricultor, mayor de edad, casados, hondureño y vecina de este municipio. dicho inmueble se encuentra ubicado en el Lugar de las mataras, Segua, san miguelito Intibucá, de naturaleza rural, Misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes. AL NORTE colinda con propiedades de Juan Ángel Hernández Reyes, María Cruz Reyes ALSUR: colinda con propiedad de Francisco Vásquez AL ESTE: colinda con propiedad de Hipólito Aguilar AL OESTE: Colinda Con propiedad de Santiago Navarrete Aguilar Área que tiene la extensión de: 9,034 M2 (nueve mil treinta y cuatro metros cuadrados) que equivale a 1.29 manzanas (uno punto veintinueve manzana). D. La honorable corporación municipal en pleno aprobó resolución de Dominio Pleno a favor de FRANCISCO VASQUEZ ORELLANA con número de identidad: 1014-1969-00095 de oficio Agricultor, y ALBA LUZ MANUELES PAREZ con identidad 1014-1989-00027 de oficio Ama de casa, ambos mayores de edad, casados hondureños y vecinos de este municipio. Dicho inmueble se encuentra ubicado en el Lugar de san Antonio, san miguelito Intibucá, de naturaleza rural, Misma que se encuentra dentro de las medidas y colindancias siguientes. AL suroeste: colinda con propiedades de Neptali Manuales, Antonia Manuales Pérez, Juan de Dios Manuales, y zanjo de por medio y propiedad Faustino Gonzales. AL noroeste: colinda con Zanjo de por medio y propiedades de Juan Martínez, Apolinario Gómez Cárcamo y Faustino Gonzales. AL NORESTE: colinda con Zanjo de por medio y propiedad de Apolinario Gómez Cárcamo AL SURESTE: Colinda con calle pública y propiedades de Hernán Vásquez Vásquez y Jesús Vásquez Vásquez Área que tiene la extensión de: 5,794. M2 (cinco mil setecientos noventa y cuatro metros cuadrados) que equivale a 13.29 Tareas. (Trece punto veintinueve tareas) E. La honorable corporación municipal en pleno en pleno deja sin lugar solicitud de dominio pleno del señor José Adrián Bautista por motivo de existir dominio pleno de ese mismo terreno a nombre del difunto Julián Reyes Pineda. EMIENDA en el punto No. 9 de acuerdos y resoluciones en el inciso D. En las colindancias que menciona que colinda con Jesús Vásquez Vásquez dicha propiedad es de Selvin Hernán Vásquez Perdomo ENMIENDA en el inciso C. Queda en suspenso solicitud de Dominio pleno a favor de Gloria Esperanza Hernández Reyes y Luis Alonso Cárcamo Cantarero por motivo de revisar terreno si esta en la zona de amortiguamiento y si hay bosque.

Es copia íntegra del libro respectivo. Dado en el Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de Enero del año dos mil veinte.

